

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION



AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

24 MAR 2014

VISTOS:

a) Lo establecido en el DFL N° 1
del 24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,
b) La solicitud que se adjunta,
c) Las facultades que me confiere
la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL
1/2006.

DECRETO EXENTO N° 355

AUTORIZASE, a los funcionarios que
se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de
Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	N° DIAS
PATRICIA MORENO GARRIDO	21.03.2014	21.03.2014	1 DIA
CECILIA MORALES ALEGRIA	24.03.2014	24.03.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GTPVMC/MFR/LAP/RCM/eyf

DISTRIBUCION

- Deplo. Personal
- C. Personal
- Alcaldia
- Sec. Municipal
- Of. Partes



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE